



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 059-2022-MPLM-SM/CM.

San Miguel, 17 de junio de 2022.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 11-2022 de fecha 17 de junio de 2022; Opinión Legal N° 318-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV de fecha 14 de junio de 2022; Informe N° 570-2022-MPLM-SM-GI/ECF de fecha 01 de junio de 2022; Informe N° 0323-2022-MPLM-SM/OPP de fecha 30 de mayo de 2022; Informe N° 07-2022-MPLM-SM/BTB/PyE-SGEP de fecha 23 de mayo de 2022; Oficio N° 218-2022-MDCH-LM/A de fecha 20 de mayo de 2022, sobre la autorización de la suscripción del Convenio para el cofinanciamiento del proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento del estadio en la localidad de Chungui del distrito de Chungui-provincia de La Mar-departamento de Ayacucho" con CUI 2471510, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, norma concordante con el artículo 194° de la Constitución Política establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal "aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, el numeral 23) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones";

Que, conforme lo establece el literal I) numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece "(...) las transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2022 están autorizadas de manera excepcional las que se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional y el mantenimiento de carreteras y de infraestructura de saneamiento, y de desarrollo de capacidades productivas, entre los niveles de gobiernos subnacional y de estos al Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo. Las transferencias financieras se efectúan hasta el tercer trimestre del año 2022, debiéndose emitir el acuerdo de consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda dentro del plazo mencionado";

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley citada en el párrafo anterior, señala que, las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 se realizan, en el caso de los gobiernos locales, mediante Acuerdo de Concejo Municipal, requiriéndose el informe previo favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego y el Acuerdo de Concejo Municipal se publica en su página web;

Que, mediante Oficio N° 218-2022-MDCH-LM/A de fecha 20 de mayo de 2022, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chungui, provincia de La Mar, remite informe con las observaciones absueltas, observadas por la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de La Mar;

Que, mediante Informe N° 07-2022-MPLM-SM/BTB/PyE-SGEP de fecha 23 de mayo de 2022, el Proyectista y Evaluador de la Municipalidad Provincial de La Mar, concluye luego de haber realizado la revisión y evaluación del Expediente Técnico en cuestión, se evidencio que las observaciones fueron absueltas, las cuales eran fundamentales para la aprobación del Expediente Técnico, se encuentra APROBADO;

Que, mediante Informe N° 0323-2022-MPLM-SM/OPP de fecha 30 de mayo de 2022, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite opinión presupuestal para la Transferencia Financiera a la Municipalidad Distrital de Chungui-Provincia de La Mar-Ayacucho;

Que, mediante Informe N° 570-2022-MPLM-SM-GI/ECF de fecha 01 de junio de 2022, el Gerente de Infraestructura remite opinión técnica de analítico proyecto, con la recomendación de suscribir el Convenio de S/.500,000.00 a la Municipalidad Distrital de Chungui, para el cofinanciamiento del proyecto "Mejoramiento del Estadio en la localidad de Chungui del distrito de Chungui-provincia de La Mar -departamento de Ayacucho";

Que, mediante Opinión Legal N° 318-2022-MPLM-SM-OAJ/RAAV de fecha 14 de junio de 2022, el Asesor Jurídico de la Entidad sugiere: 1) PROCEDENTE aprobar la autorización de la suscripción del Convenio para el cofinanciamiento del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento del Estadio en la localidad de Chungui del distrito de Chungui-provincia





ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 059-2022-MPLM-SM/CM.

San Miguel, 17 de junio de 2022.

de La Mar -departamento de Ayacucho", registrado con CUI 2471510, transferencia por un monto hasta la suma de S/500,000.00 (Quinientos Mil 00/100 soles);

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto UNÁNIME de los presentes del Concejo Municipal, se dictó el siguiente:

ACUERDO:

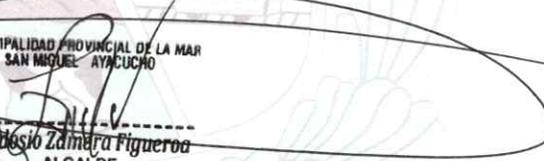
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Chungui, para el cofinanciamiento del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNGUI DEL DISTRITO DE CHUNGUI-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2471510, transferencia por un monto de S/500,000.00(Quinientos Mil y 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a Don **TEODOSIO ZAMORA FIGUEROA** - Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para que en representación de la Municipalidad Provincial de La Mar, suscriba el Convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y la Municipalidad Distrital de Chungui, para el cofinanciamiento del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO EN LA LOCALIDAD DE CHUNGUI DEL DISTRITO DE CHUNGUI-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal de conformidad a sus competencias, realicen las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL AYACUCHO
Teodosio Zamora Figueroa
ALCALDE

